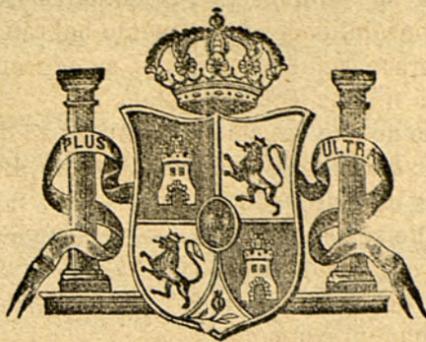


PRECIO DE SUSCRICION.

PARA LA CAPITAL.
 Por un año.... 17'50 pesetas.
 Por seis meses. 9'40
 Por tres id..... 4'90



PARA FUERA DE LA CAPITAL
 Por un año.... 20 pesetas.
 Por seis meses. 10'66
 Por tres id..... 6
 Un número..... 0'25

BOLETIN OFICIAL DE LA PROVINCIA DE BURGOS.

Se publica los martes, jueves, viernes y domingos.

PARTE OFICIAL.

PRESIDENCIA DEL CONSEJO DE MINISTROS.

SS. MM. y Augusta Real Familia continúan en esta Corte sin novedad en su importante salud.

(De la Gaceta núm. 125.)

GOBIERNO CIVIL.

Circulares.

Sanidad.

No recibiendo en este Gobierno de provincia, con la exactitud y precision que están prevenidas reiteradas veces, los cuadros semanales que contienen el número de nacimientos y defunciones ocurridos en las respectivas localidades y términos municipales, he dispuesto recordar á los Sres. Alcaldes que sin excusa de ningun género los remitan dentro precisamente de la semana á que aquellos se refieran; en la inteligencia que de no hacerlo así, he de exigir, al menor retraso, la mas estrecha responsabilidad por la falta de cumplimiento en un servicio que tanto interesa á la Estadística demográfico-sanitaria de la provincia.

Burgos 1.º de Mayo de 1884.

EL GOBERNADOR,
 CARLOS CRÉSTAR.

Segun me participa el Excmo. Sr. General Gobernador militar de esta provincia, no se han presentado á pasar la revista anual los reclutas disponibles del Batallon Depósito de esta Capital Venancio Santa Maria y Estéban Mecerreyes

Ramos, cuyas señas se expresan en las medias filiaciones que á continuacion se insertan.

En su consecuencia, encargo á los Sres. Alcaldes, Guardia civil y demás dependientes de mi Autoridad procedan sin demora á su busca y detencion, poniéndolos, caso de ser habidos, á disposicion de este Gobierno con las seguridades debidas.

Burgos 30 de Abril de 1884.

EL GOBERNADOR,
 CARLOS CRÉSTAR.

Media filiacion de Venancio Santa Maria.

Hijo de padres incógnitos, natural de Burgos, de oficio músico, edad 20 años, estado soltero, estatura 1 metro 515 milímetros, pelo castaño, cejas id., ojos garzos, nariz regular, barba poca, boca regular, color bueno.

Media filiacion de Esteban Mecerreyes Ramos.

Hijo de Baltasar y de Aleja, natural de Ciadoncha, de oficio tejedor, edad 19 años 3 meses 8 dias, estado soltero, estatura 1 metro 625 milímetros, pelo, cejas y ojos negros, nariz regular, barba nada, boca regular, color moreno.

INTERVENCION DE HACIENDA.

El viernes 2 del próximo Mayo se abre el pago de la mensualidad actual á las clases pasivas que perciben sus haberes por la Tesorería de Hacienda de esta provincia, las cuales podrán presentarse á su cobro en la forma siguiente.

Dia 2.—Remuneratorias y exclaustrados.

Dia 3.—Jubilados y cesantes.

Dia 5.—Jefes y Oficiales y tropa mensual.

Dia 6.—Monte pío militar y monte pio civil.

Dia 7.—Altas.

Los que se presenten en los dias arriba señalados podrán hacerlosin distincion de clases en cualquiera de los siguientes hasta el 12 inclusive en que se retirarán las nóminas de Tesorería sea cual fuere el estado de pago en que se hallen; debiendo advertir á la expresada clase que percibirán la cuarta parte en calderilla.

Burgos 30 de Abril de 1884.—
 El Interventor, Antonio Gonzalez.

ANUNCIOS OFICIALES.

D. José Sanz Soto, comisionado ejecutor de apremios de esta Capital,

Hago saber: que en providencia del dia 9 del actual se ha acordado por el Sr. Alcalde de esta localidad proceden á la venta de bienes inmuebles embargados á los sujetos que despues se dirá, contra quienes me hallo procediendo como primeros contribuyentes por descubiertos del pago de la contribucion territorial correspondiente á los años de 1868 á 1880, y en su virtud tendrá lugar el primer remate en el local de las Casas Consistoriales de esta poblacion el dia 12 de Mayo próximo y hora de las doce de su mañana, cuyos bienes, con la valoracion que se les ha dado, son los que al pie de este edicto se expresan.

Lo que se anuncia al público para conocimiento de los que gus-

ten interesarse, y así bien de los deudores, los cuales podrán satisfacer sus cuotas y costas antes de dicho acto si quieren evitar la venta; advirtiendole que en el remate servirá de tipo el valor de la capitalizacion que se les ha dado, admitiéndose posturas que cubran las dos terceras partes del referido tipo de capitalizacion.

Burgos 26 de Abril de 1884.—
 El comisionado ejecutor, José Sanz Soto.—V.º B.º, el Alcalde, Cuesta.

D. Francisco Calvo.—Una casa en la calle de los Alfareros, señalada con el núm. 9, linda por S. tierras del Sr. Marqués de Sandin, E. con referida calle, N. camino de servidumbre, O. alfar de Benito Rodrigo, capitalizada en 1400 pesetas.

D. Victor Gonzalez.—Una casa en la calle de Santa Cruz, señalada con el núm. 30, linda por E. corral de esta misma casa, O. con dicha calle de Santa Cruz, S. casa de Leonarda Tovar, y N. otra de la misma Leonarda, en 2800 pesetas.

D. Angel Gomez Tornadijo.—Una tierra al pago de Valgodina, de 12 fanegas de segunda, 7 fanegas y 7 celemines de tercera calidad, linda por N. otra de Pablo Arriba, S. camino, E. linde alta, y O. otra tierra de Diego Conde, en 4250 pesetas.

D. Hilarion Calvo y Lopez.—Una casa-taller de alfarería en la calle de los Alfareros, señalada con el núm. 21, linda por E. otra casa de Melchor Arnaiz, O. otra de Teresa Hernando, S. tierra de Jacinto Garcia, y N. con mencionada calle de los Alfareros, en 775 pesetas.

D. Eusebio Miguel Hernando.—Una tierra al pago llamado el Car-

bo, de 3 fanegas, tercera calidad, linda por E. otra de Jacinto Ibañez, O. carrera de San Pablo y el Santillo, S. cuesta alta, y N. carrera de San Pablo. Otra en dicho término, de 4 fanegas 10 celemines de sembradura, de tercera calidad, linda por E. cuesta, O. arroyo corriente, S. tierra de D. Fermin Aranzana, y N. otra de D. Eduardo Augusto de Besson. Otra en el mismo término, de 2 fanegas y 5 celemines de sembradura, de tercera calidad, linda por E. pastos comunes, O. arroyo corriente, S. tierra de Isidoro Valladolid, y N. otra del mismo. Y otra tierra en los Llanos de Pedernales, de 16 fanegas y 8 celemines de sembradura, de tercera calidad, linda por E. tierra de Manuel Calvo, O. linde y pastos comunes, S. tierra de Petra García, y N. otra de Damian Calvo, en 2950 pesetas.

D. Remigio Gallo Arnaiz.—Dos terceras partes de una casa, proindiviso, en la calle de Villalon, señalada con el núm. 32, linda por E. otra casa de María Jesus Gil, O. otra de D. Juan Prieto, S. corral de la casa del mismo D. Juan Prieto, y N. con la referida calle de Villalon, en 1250 pesetas.

D. Tomás Carranza.—Media casa proindiviso en la calle de San Francisco, núm. 6, linda por O. casa de Saturnina Marcaida, E. otra de Aquilino Dancausa, S. dicha calle de San Francisco, y N. corral de las Tahonas, en 1875 pesetas.

D. Antonio Gonzalez de la Fuente.—La quinta parte de una casa en la calle de las Casillas, señalada con el núm. 15, linda por E. huerta de Celestino Gonzalez, O. con dicha calle de las Casillas, S. casa de este propietario, y N. otra de Celestino Gonzalez. Otra quinta parte de casa en la misma calle de las Casillas, señalada con el número 13, linda por E. huerta de Celestino Gonzalez, O. dicha calle, S. casa del mismo Celestino, y N. la casa anteriormente deslindada, en 750 pesetas.

D. Baltasar Alvillos Nogal.—Una casa en la calle de Villalon, núm. 47, linda por E. con casa de Juan Cruz Gomez, O. dicha calle de Villalon, S. calle del Emperador, y N. casa de Aniceto Gutierrez, en 1870 pesetas.

D. Felix Moral Minguez.—Una casa en la calle de la Cava, señalada con el núm. 14, linda por E. calle de la Cava, por O. muralla de fortificacion, por S. casa núme-

ro 16, y por N. con el arco de San Juan, en 8925 pesetas.

D. Roque Carrera Lorente.—Una casa en la calle de Santa Clara, núm. 40, linda por E. casa de Paulino Gallo, por O. otra del mismo Paulino, por S. dicha calle de Santa Clara, y por N. con callejuela, en 7300 pesetas.

D.^a Manuela Casado.—Una casa en la calle de San Esteban, señalada con el núm. 25, linda por O. casa del Cabildo Catedral, N. otra de Victoriano Viñas, E. otra de los Capellanes del mismo, S. dicha calle, en 1650 pesetas.

D.^a Manuela Diez Tapia.—Una casa en la calle de Fernan-Gonzalez, señalada con el núm. 34, linda por E. casa de D. Francisco Bajo, por N. con dicha calle de Fernan-Gonzalez, por O. otra de Ildelfonso Diaz, y S. patio y calle de la Llana de Afuera, en 7500 pesetas.

D. Ambrosio Vivar Martinez.—Una casa en la calle de Santa Clara, núm. 14, linda por N. esgueva, S. casa de Mariano Rodriguez, E. dicha calle de Santa Clara, y O. otra de Francisco Vivar, en 6850 pesetas.

D. Antonio Mateo Piedra.—Una casa en la calle de Lain-Calvo, señalada con el núm. 39, linda por la derecha otra de D. Miguel Pujana, por izquierda otra de Josefa Remigia y Fidel Rojas, por espalda patio, y por el frente dicha calle de Lain-Calvo, en 6250 pesetas.

D. Domingo Marinal Barrios.—La cuarta parte de una casa en la calle de las Tahonas, señalada con el núm. 1, linda por N. dicha calle, por S. otra del Estado, E. muralla, y por O. casa de Felipe Lopez, en 375 pesetas.

D. Elias Martinez Bárcena.—Una tierra al pago llamado huerta de adentro, de 3 fanegas y 2 celemines, de tercera calidad, linda por N. otra del Marqués del Rive-ro, por S. tierra de este propietario, por E. tierra de los catorce de Gamonal, y por O. tierra del mismo propietario. Otra al pago de Cuestaelgrajo, de 2 fanegas y 3 celemines, de tercera calidad, linda por N. otra de Saturnina Marcaida, por S. y E. lindes altas, y por O. cárcava, las dos fincas en 966'66 pesetas.

D. Sabas Alvarez Rodriguez.—Una huerta en la calle de Santa Dorotea, á la parte del E. entre las casas números 8 al 12 de la misma calle, de 2 fanegas y 3 celemines, de se-

gunda calidad, linda por N. con la via férrea, por S. tapia del Convento de Santa Dorotea, por E. rio de Cardeñadijo, y por O. casa de Antonio Dancausa, en 766 pesetas 66 céntimos.

D. Juan Páramo.—Una tierra al pago de Olmillos ó carrera de Cobadejos, de 1 fanega y 3 celemines, segunda calidad, linda por N. carrera de servidumbre, S. camino de Burgos, E. tierra de Mariano del Alamo, y O. otra de la Mitra Arzobispal, en 400 pesetas.

D. Feliciano de la Puente y Gil.—Una casa en la Plaza Mayor, número 1, linda por S. calle del Espolon, E. casa de D. Sergio Villanueva, N. con dicha Plaza Mayor, O. la casa Consistorial, en 37800 pesetas.

D. Lorenzo Saez San Juan.—Media casa proindiviso en la calle de Santa Dorotea, señalada con el núm. 3, linda por E. con dicha calle, O. patio, S. casa de D.^a Maria Cruz Cecilia, N. otra de D. Santos Cecilia, en 925 pesetas.

D. Miguel Varona Saez.—Una casa en la calle de la Quinta, señalada con el núm. 12, linda por S. y E. con el Convento de las monjas Carmelitas, O. dicha calle, N. cauce, en 1870 pesetas.

D. Celestino Ibañez Merino.—Una casa en la calle del Hospital de los Ciegos, núm. 13, linda por la derecha casa de Pio Velez, izquierda otra de Maria Carranza, espalda otra de Quintin de la Peña, y frente dicha calle, en 4500 pesetas.

D. Antonio Maté Herreros.—Dos terceras partes de una casa en la calle del Cid, núm. 8, linda por N. otra de Doña Carlota Medina, S. otra de Cecilia Soto, E. dicha calle del Cid, y O. patio, en 6850 pesetas.

D. Juan Gil Delgado.—Una casa en la calle de la Llana de Afuera, señalada con el núm. 7, linda por la derecha otra casa de Modesto Ibañez, por la izquierda otra de Doña Maria Francisca Pineda, por la espalda calle de Fernan-Gonzalez, y por el frente dicha calle, en 17900 pesetas.

D. Narciso Maria Melgosa.—Una casa en la calle de Diego-Porcelo, señalada con el núm. 2, linda por la derecha entrando terreno del Ayuntamiento, de esta Capital, por la izquierda otra casa de este propietario, por la espalda Otra de José Arsi, y por el frente con dicha calle, en 13675 pesetas.

D. Hipólito Goiri.—Una tierra al pago llamado La Gavillana, de 6

fanegas de sembradura, de primera calidad, secano, linda por N. otra de D. Julian de la Llera, S. otra del Conde de Velarde, E. arroyo seco, y O. camino que dirige á Quintanadueñas, en 2350 pesetas.

D. Manuel Maldonado.—Una tierra al pago llamado las Carreras, de 4 fanegas de sembradura, de tercera calidad, linda por N. ejidos, S. y E. linde alta, y O. tierra de D. Gregorio Diaz, en 550 pesetas.

D. Angel Diez Santos.—Una tierra al pago llamado los Arroyos, de 10 celemines de sembradura, de segunda calidad, linda por E. tierra del Conde de Berberana, O. otra de Benito Ramos, S. linde alta, y N. arroyo corriente, en 300 pesetas.

D. Celestino Torres del Rio.—Media casa en el barrio de Villatoro y su calle del mismo nombre, señalada con el núm. 6, linda por E. casa de Agapito Garcia, O. calle de Poza, S. la mencionada calle de Villatoro, y N. tambien calle, en 675 pesetas.

D. Casimiro Santa Maria.—Una tierra al pago llamado las Casillas, de 8 celemines de sembradura, de segunda calidad, linda por N. otra de Andrés Anton, S. Otra de José Martinez, E. otra de Pedro Ruiz, y O. rivera alta, en 333'33 pesetas.

Doña Maria Carmen Rodriguez.—Una casa en la Plaza de Vega, señalada con el núm. 23, linda por N. con dicha calle de Vega, S. esgueva, O. casa de herederos de D. Diego Simo, y E. otra de los mismos, en 8425 pesetas.

D. Aquilino Mansilla Hortigüela.—Una tierra radicante en el término titulado Pedernales, de 8 celemines, tercera calidad, linda por N. tierra de los herederos de Nieves del Val, S. otra del Cabildo de San Esteban, E. otra de Pablo Arreba, y O. tierra de Roque Calvo. Otra al pago titulado Cano Alonso, de 8 celemines, tercera calidad, que linda por N. tierra de Tomás Garcia, S. arroyo, E. tierra de José Rodrigo, y O. otra de Julian Villanueva, las dos fincas en 266'66 pesetas.

D. Francisco Nuño Burgos.—Una tierra al pago titulado Paralejo, de 3 celemines, segunda calidad, que linda por N. linde alta, S. tierra de Benito Calvo, E. tierra de Gerónimo Saez, y O. camino de Burgos. Otra al término titulado Fuentelidada, de 4 celemines, tercera calidad, que linda por N. tierra de Petra Nuño, S. tierra de

Alfonso Arnaiz, E. tierra de Manuel Rodrigo, y O. linde, las dos fincas en 166'66 pesetas.

D. Felix Mansilla.—Una tierra en el término titulado Fuentehelada, de 4 celemines, segunda calidad, que linda por N. y S. tierra de Eugenio Calvo, E. tierra de Esteban Nuño, y O. otra de Pedro Ruiz, en 133,33 pesetas.

D. Gregorio Arribas Lozano.—Una tierra al pago titulado Valdelivian, de 2 celemines, tercera calidad, linda por N. linde, S. rivera, E. tierra de Nicasio Marcos, y O. tierra de Julian Villamel, en 33'33 pesetas.

D. Hilario Rivas.—Una tierra al pago titulado la Higuera, linda N. rivera alta, S. tierra de los herederos de D. Policarpo Casado, E. camino para Cortes, y O. tierra de Manuel Rodrigo, en 166'66 pesetas.

D.^a Isabel Rodrigo.—Una tierra al término titulado Parralejo, de 6 celemines de sembradura, de segunda calidad, que linda N. y S. linde alta, E. tierra de Juan Martinez, y O. otra de Juan Hortigüela. Otra tierra al término titulado Mirabueno, de 7 celemines, de tercera calidad, que linda N. linde alta, S. camino real para Burgos, E. tierra de Felix Anton, y O. herederos de Santos Santa Maria, las dos fincas en 300 pesetas.

D. Julian Villamel Martin.—Una tierra al pago titulado Pedernales, de 1 fanega 3 celemines, de tercera calidad, que linda por N. tierra de Esteban Nuño, S. linde, E. tierra de Angel Cecilia, y O. linde. Otra al pago titulado Caño Alonso, de 1 fanega de sembradura, de segunda calidad, que linda por N. tierra de Tobar Garcia, S. linde, E. tierra de José Lozano, y O. ejidos, las dos fincas en 599'99 pesetas.

D. Juan Alonso Casado.—Una tierra al término titulado Valdeparaiso, que linda N. arroyo seco, S. tierra de Manuel Martin, E. arroyo corriente, y O. linde alta.—Otra al término titulado la Calderera, de 6 celemines, tercera calidad, que linda N. otra de Francisco Casado, S. otra de herederos de Pedro Maté, E. ejidos, y O. rivera alta, las dos fincas en 200 pesetas.

D. Luis Alonso Rodrigo.—Una tierra de 6 celemines, tercera calidad, en el término titulado La Coronilla, que linda por N. ejidos, S. pared á canto seco, E. dicha pared, y O. ejidos, en 100 pesetas.

D. Martin de la Fuente Rodrigo.—Una tierra al pago titulado La Calderera, de 6 celemines, tercera calidad, que linda por N. y E. linde alta, S. linde, y O. tierra de Francisco Calvo.—Otra al mismo pago, de 4 celemines, segunda calidad, que linda N. linde, S. rivera, y E. y O. tierra de Gaspar Hortigüela, las dos fincas en 233'33 pesetas.

D. Martin Alonso Rodrigo.—Una tierra al pago de Valdelibian de 6 celemines de sembradura, tercera calidad, que linda N. tierra de Cesareo Calvo, S. linde alta, E. tierra de Manuel Casado, y O. arroyo, en 100 pesetas.

D. Matias Alonso Velasco.—Una tierra al pago llamado San Pablo, de una fanega de sembradura, tercera calidad, linda por S. y E. tierra de Andrés Anton, y N. y O. ejidos, en 200 pesetas.

D. Simon Saldaña Mansilla.—Una tierra en el término titulado Pedernales, de una fanega y 3 celemines de sembradura, tercera calidad, que linda por N. otra de Esteban Nuño, S. rivera, E. otra de Julian Villamel, y O. otra de los herederos de Policarpo Tobes.—Otra al pago titulado Fuente de los Perros, de 7 celemines, tercera calidad, linda por N. linde, S. arroyo, E. tierra de Eusebio Gonzalez, y O. otra de Isidoro del Val, las dos fincas en 333'33 pesetas.

D. Antonio Arnaiz Hortigüela.—Una tierra al pago titulado Campo, de una fanega de sembradura y tercera calidad, linda N. otra de Maximiano Guzman, por S. otra de Lucas Saez, por E. camino, y O. otra del Conde de Berberana.—Otra al pago titulado Valmenor, de una fanega de sembradura, tercera calidad, que linda por N. camino de Valmenor, S. otra de Angel Calleja, E. otra de Ignacio Gonzalez, y O. otra de Casimiro Martinez, las dos fincas en 333'32 pesetas.

D. Basilio Calvo Alonso.—Una tierra sita al pago de Valdizan, de 3 celemines de sembradura y tercera calidad, que linda N. otra de Francisco Calvo, por S. otra de Policarpo Marcos, por E. y O. linde alta, en 66'66 pesetas.

D. Cesareo Calvo Fernandez.—Una tierra al pago llamado de San Clemente, de 8 celemines y tercera calidad, linda por S. ejidos de la ciudad, E. tierra de Gabriel Moral, N. otra de Francisco Burgos, y O. linde.—Otra tierra al pago titula-

do Fuentehelada de 4 celemines y segunda calidad, que linda por N. y S. arroyo, E. tierra de Esteban Nuño, y O. otra de Aquilino Mansilla, las dos fincas en 266'66 pesetas.

D. Manuel Rodriguez Alonso.—Una tierra sita al pago llamado la higuera, de 8 celemines y segunda calidad, linda por N. otra de Juan de la Fuente, por S. linde, por E. tambien linde, y O. otra tierra de Juan Nuñez, en 233'33 pesetas.

D. Tomás Garcia Martinez.—Una tierra sita al pago llamado Mirabueno, de 3 celemines, tercera calidad, linda por N. otra de Gaspar Hortigüela, por S. linde alta, por E. tierra de Felix Calvo, y por O. tierra del marqués de Fuentepe layo, en 66'66 pesetas.

D. Agustin Castrillo Gonzalez.—Una tierra al pago llamado Bañate, de 6 celemines, segunda calidad, linda N. arroyo corriente, S. rio Vena, E. tierra de Valentin Villafria, y O. otra de Juan Perez, en 66'66 pesetas.

D. Dámaso Anton Benito.—Una tierra al pago llamado Fuente el Mozo, de 2 fanegas de sembradura, segunda calidad, linda por N. y S. linde, E. y O. otras de este interesado, en 1100 pesetas.

D. Juan Anton Martinez.—Una tierra al pago llamado la Pedrera, de 9 celemines de sembradura y segunda calidad, linda por N. linde alta, S. Plácido Anton, E. otra de Gervasio Miguel, y O. otra de Justo Martinez, en 266'66 pesetas.

D. José Garcia Alonso.—Una tierra al pago llamado Las Coronillas, de 7 celemines, tercera calidad, linda N. otra de la Casa de Beneficencia, S. otra de Aquilino Martinez, E. otra de Faustino Martin, y O. linde.—Otra tierra al pago llamado Fuente del Mozo, de 5 celemines, tercera calidad, que linda por N. linde alta, S. ejidos, E. tierra de Aquilino Martinez, y O. tierra de Faustino Martin, las dos fincas en 166'66 pesetas.

D. Andrés Ruiz Abad.—Una tierra al pago llamado San Juan, de 13 celemines, segunda calidad, que linda N. otra de Francisco Nebreda, S. otra de la Dignidad arzobispal, E. camino, y O. otra de Francisco Nebreda, en 400 pesetas.

D. Francisco Martinez.—Una tierra al pago llamado Almotanes, de una fanega de sembradura, segunda calidad, que linda por N. linde, S. otra de José Temiño, E. y O. arroyo, en 366'66 pesetas.

D. Mariano Pardo Ugarte.—Una tierra al pago llamado los Olmillos de Escobarejos, de 4 fanegas de sembradura, segunda calidad, que linda N. otra de Pedro Martinez, S. otra de Monjas Trinas, E. carrera, y O. linde, en 1466'66 pesetas.

D. Martin Pardo Alonso.—Una tierra al pago de los Olmillos, de 6 celemines de sembradura, segunda calidad, que linda N. otra de Andrés Rodriguez, S. camino, E. otra de Agustin Santa Maria, y O. camino, en 200 pesetas.

D. Vicente Martinez Miguel.—Una tierra al pago llamado los Almotanes, de 8 celemines, primera calidad, linda N. y S. otra de Pablo Martinez, E. otra de Toribio Martin, O. otra de Antonio Pardo, en 366'66 pesetas.

D. Gregorio Ibañez Azaga.—Una tierra al pago llamado Valdecodazo, de 5 celemines, segunda calidad, que linda por N. otra de Santiago de Roman, S. y E. Capellanes del número, y O. otra de Feliz Saez, en 166'66 pesetas.

D. Gregorio Rubio Arribas.—Una tierra al pago llamado Bilbao, de 6 celemines, de sembradura y segunda calidad, que linda N. otra de Manuel Alcalde, S. otra de Felix Saez, E. camino de Valdecollazo, y O. otra de Vicente Mata, y otra tierra al pago llamado de Somonte, de una fanega de sembradura, segunda calidad, linda N. otra de Manuel Saiz, S. otra de Rafael Manzanedo, E. Nicolás Saiz, y O. camino, las dos fincas en 566,66 pesetas.

D. Raimundo Martin Pardo.—Una tierra al pago llamado las Coronillas, de 1 fanega de sembradura, tercera calidad, linda N. otra de Aquilino y Simon Mansilla, S., E. y O. linde. Y otra al pago llamado las Coronillas, de 10 celemines y 2 cuartillos de sembradura, tercera calidad, linda N. otra de Diego Martin, S. arroyo corriente, E. otra de Antonio Mocil, y O. otra de Mariano Anton, en 599 pesetas 99 céntimos.

D. Andres Alzaga Modubar.—Una tierra al pago del Arenal, de 8 celemines, tercera calidad, que linda N. otra de Florentino Vallejo, S. otra de Francisco Miguel, E. otra de Julian Gutierrez, y O. carrera de Huelgas, en 133'33 pesetas.

D. Dámaso Garcia Alonso.—Una tierra al pago llamado Valdegodina, de 6 celemines, tercera calidad, que linda N. otra de Prudencio del

Barco, S. otra de los herederos de Santiago de la Azuela, E. otra del Hospital del Rey, y O. otra de Juan Miguel. Y otra al pago llamado el Crucero de Rogaciones, de 6 celemines, tercera calidad, que linda N. otra de Prudencio del Barrio, S. camino de Villagonzalo, E. tierra de Prudencio del Barco, y O. otra del Hospital del Rey, las dos fincas en 200 pesetas.

Doña Florentina Vallejo.—Una tierra al pago llamado el Arenal, de 8 celemines, tercera calidad, que linda N. otra de Dámaso García, S. otra de los herederos de José Vallejo, E. otra de Celestino Anton, y O. camino para Renuncio. Y otra al pago titulado Encima del monte, de 1 fanega y 2 celemines, segunda calidad, linda N. otra del Hospital del Rey, S. camino de Villagonzalo, E. tierra de Modesto de la Fuente, y O. otra del Hospital del Rey, las dos fincas en 566'66 pesetas.

D. Juan Miguel Anton.—Una tierra al pago llamado el Arenal, de 6 celemines de sembradura, tercera calidad, linda N. otra de Justo Miguel, S. otra de Ignacio Arnaiz, E. otra de los herederos de D. Diego Simó, y O. camino de Burgos á Renuncio, en 633'33 pesetas.

D. José Carrillo Velez.—Una tierra sita al pago llamado Pedreras, de 1 fanega de sembradura, tercera calidad, linda por N. otra de Julian Miguel, por S. otra de Santos Miguel, por E. camino, y por O. otra del Hospital de S. Juan, en 166'66 pesetas.

D. Santos Miguel Ortega.—Una tierra al pago llamado la Navera, de 1 fanega 6 celemines, tercera calidad, linda N. linde, S. tierra de Nicolás Miguel, E. linde alta, y O. tierra de Santiago de la Azuela, en 266'66 pesetas.

D. Vicente Santos Esteban.—Una tierra al pago llamado Colladillo, de 1 fanega 6 celemines, tercera calidad, que linda N. linde, S. camino, E. y O. tierras de Isidoro Diaz, en 266'66 pesetas.

D. Vicente Santos Esteban.—Una tierra al pago llamado Colladillo, de 1 fanega 6 celemines, tercera calidad, linda por N. linde, S. camino, E. y O. tierras de Isidoro Diaz, en 266'66 pesetas.

D. Agapito Revilla.—Una tierra al pago llamado la Muñeca, de 1 fanega, segunda calidad, linda N. otra de Gregorio Villalain, S. otra de Lorenzo Teran, E. camino de la

Muñeca, y O. camino de la Laguna, en 366'66 pesetas.

D. Antonio Iturriaga Villalain.—Una tierra al pago de Fuenteluarda, de 2 fanegas de sembradura, tercera calidad, linda N. arroyo, E. otra de Julian Echevarría, S. otra de Manuel Lázaro, y O. concejil, en 366'66 pesetas.

D. Pablo Martín Villalain.—Una tierra al pago de la Trinidad, de fanega y media de sembradura, segunda calidad, que linda N. otra de Marcos Alonso, S. otra de Santiago Martín, E. linde, y O. camino para Burgos, en 833'33 pesetas.

D. Niceto Martínez de Velasco.—Una casa en el barrio de Villalongoquejar en la calle Real, señalada con el núm. 16, linda N. corral de la misma casa, E. otra de Antonio Vivar, S. dicha calle Real, O. casa de Toribio Anton, y callejuela, en 1122'22 pesetas.

D. Benito García Monedero.—Una tierra al pago llamado Loma Redonda ó frente la Maestra, de 1 fanega de sembradura, tercera calidad, que linda N. tierra de Manuel García, S. otra de José Hernando, E. cañada, y O. también cañada. Y otra tierra de este interesado en el término titulado Corralejo, de 1 fanega de sembradura, tercera calidad, que linda N. tierra de José Hernando, S. cañada, E. tierra de Pablo Hernando, y O. de D. Francisco Bajo, las dos fincas en 333'32 pesetas.

D. Francisco Alegre Hernando.—Media casa en el barrio de Cortes, calle de la Fuente, núm. 1, que linda por N. casa de Bonifacio Puente, S. calle de la Fuente, E. casa de Simon Rosales, y O. calle Traviesa, en 225 pesetas.

D. Juan Iglesias Gomez.—Una casa en el barrio de Cortes, calle de San Pedro, señalada con el número 23, linda N. casa de Mariano Quintanilla, S. calleja, E. herren, y O. dicha calle, en 1050 pesetas.

D. Pedro Rosales Hernando.—Una casa en el barrio de Cortes, núm. 42, linda por N. calle de San Pedro, S. casa de Mariano Sancho, E. y O. casa de Simon Carreras, en 200 pesetas.

Doña Valentina Monedero.—Una heredad en el término la Canal, terreno seco, que linda por N. camino, S. y E. tierra de Calixto Saiz, y O. tierra de Mateo Gutiérrez, en 100 pesetas.

Otra en el término titulado las Vegas, de 5 celemines de sembradura, tercera calidad, linda N. ca-

mino, E. tierra de Toribio San Cibrian, y O. camino, en 100 pesetas.

D. Carlos Saiz Franco.—Una tierra de seco, tercera calidad, de 11 celemines de sembradura, en el término titulado camino real de Poza, que linda por N. arroyo, S. camino, E. tierra del Cabildo Catedral, y O. camino de Poza, en 675 pesetas.

D. Luis Manzanedo.—Una casa en el barrio de Villimar, sin número, linda por N. camino, S. herren, E. casa del hospital, y O. camino para Villatoro, en 675 pesetas.

D. Miguel Franco Pineda.—Una heredad de seco, tercera calidad, de cabida de una fanega, en el término titulado el Consumo, que linda N. tierra de Miguel Hortigüela, S. otra de Juan Antonio, E. camino real para Santander, y O. tierra de Juan Gutierrez.—Y otra heredad de este interesado en el término titulado el Comun, de una fanega de sembradura, tercera calidad, que linda por N. otra de Cayetano Echavarría, S. otra de Gabriel Pedrosa, E. otra del mismo Pedrosa, y O. otra de Fermin del Olmo, en 333'32 pesetas.

D. Timoteo Gutierrez Moradillo.—Una tierra de seco de segunda calidad, radicante en el término titulado Chopos de Tudanca, de 3 fanegas y 6 celemines de sembradura, que linda N. linde, S. camino de Atalaya, E. carrera de servidumbre, y O. tierra de Pedro Pinto, en 1266'66 pesetas.

D. Juan Velez Santa Maria.—Una tierra al término titulado Páramo de San Martín, de 6 fanegas de sembradura, tercera calidad, linda N. erial de propios, S. camino para la granja de Villaramiro, E. linde alta, y O. tierra de los herederos de Mariano Pardo, en 1166'66 pesetas.

D. José María Iñigo de Angulo.—Una casa sita en esta ciudad y su calle de Diego-Porcelo, señalada con el núm. 7, linda N. patio de la misma casa, E. con otra de Bonifacio Saez, S. dicha calle de Diego-Porcelo, E. casa de D. Primitivo Nevares, O. otra de Gregorio Quintana, en 13125 pesetas.

D. Rafael de la Peña.—Una tierra al pago llamado Concejo, de 10 celemines, tercera calidad, linda N. otra de Pedro Medina, S. otra de Pablo Cantero, E. otra de José Hernando, y O. otra de Martín de la Peña, en 133'33 pesetas. Otra

de este interesado al pago llamado Roda Pozos, de 11 celemines, tercera calidad, linda N. otra de Martín de la Peña, S. otra de José Hernando, E. camino, y O. otra de Miguel Sancibrian, en 166'66 pesetas. Otra del mismo al pago llamado Cañaleja, de una fanega y 2 celemines de tercera calidad, linda N. cañada, S. tierra de Pablo Sancibrian, E. otra de Francisco Bajo, y O. otra de Mariano Ruiz, en 200 pesetas. Otra al pago llamado Roda Pozos, de 11 celemines 2 cuartillos, tercera calidad, linda N. otra de Gregorio Hernando, S. otra de esta hacienda, E. camino para Cardenadijo, y O. tierra de Miguel San Cibrian, en 166'66 pesetas. Y otra al pago llamado tierra del Concejo, de 11 celemines, tercera calidad, linda N. otra de Fermina Martínez, por S. otra de Buenaventura Sancibrian, por E. cañada de servidumbre y por O. tierra de Benito Alegre, en 166'66 pesetas. Otra del mismo al pago llamado el Concejo, de una fanega, tercera calidad, linda N. otra de D. Francisco Bajo, por S. otra de Francisco Alegre, por E. otra de José Lázaro, y por O. otra del mismo D. Francisco Bajo, en 366'66 pesetas.

D. Bernardo Calvo Hortigüela.—Una casa en la calle de los Alfarreros, sin número, que linda por los cuatro vientos tierras de labor, en 1875 pesetas.

D. Félix Díaz Serrano.—La tercera parte de una casa en la calle de Fernan-Gonzalez, núm. 35, 3.º, linda N. patio de la misma casa y calle de Saldaña, S. dicha calle de Fernan-Gonzalez, E. subida de la calle de Saldaña, y O. otra casa de D. Saturnino Nieto, en 6850 pesetas.

ANUNCIOS PARTICULARES.

ZAPATERIA Y ALMACEN DE CALZADO DE FELIPE VALDIVIELSO BONIS, Plaza Mayor, núm. 4, Burgos.

En esta antigua y acreditada Casa se está construyendo para la próxima estación de verano un buen surtido de calzado de diferentes clases, y precios muy convenientes, para señoras, caballeros y niños, así como el zapato de lona de formas de novedad á precios sin competencia posible.

Nota. En dicho establecimiento se necesita un dependiente de 14 á 16 años de edad que sepa leer y escribir. 2